



## UNIDAD CANINA

### ANTES



#### **Entrada**

- Acceso: se accederá a la unidad Canina desde el Edificio Central de la GDV a través del vial central, tanto para las perreras situadas en la zona Norte como para las situadas en la zona Sur de la GDV.
- También se podrá acceder desde el camino perimetral Este, pero en este caso solo acompañado de un docente o personal del Servicio de Animales de Laboratorio del SAI (Servicio de Ayuda a la Investigación). Igualmente, también se podrá acceder a las perreras de la zona Norte desde el ramal Oeste del camino perimetral.



#### **Equipo necesario**

- Estudiantes y Docentes
  - Estudiantes: pijama o buzo (color verde) de tela.
  - Docentes: pijama (color granate) o buzo (color gris) de tela.
  - Botas de goma con puntera reforzada.
  - Guantes desechables.
  - Mono desechable (visitas).
  - Calzas de plástico (visitas).
- Medidas de Autoprotección
  - Tapones auriculares.
  - Botas de goma con puntera reforzada.
- Legislación
  - La legislación relativa es el R.D. 53/2013 por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Por lo demás, el registro, identificación, cuidado de los animales, sistemas de producción, transporte, experimentación y sacrificio se realizarán siguiendo la legislación vigente.



#### **Preparación para entrar**

- Personas
  - Cuando el acceso se haya realizado a través del Edificio Central, se recogerá la ropa, botas y llave de taquilla en la zona dispuesta a tal fin ("Recogida y Entrega de Equipamiento") previa entrega de una identificación personal (tarjeta universitaria -TUI-, DNI, carnet conducir).
  - Una vez provistos de la ropa y equipos de autoprotección adecuados, si el acceso se realiza a través del edificio central de la GDV, se introducirán las botas en el pediluvio central situado a la salida de los vestuarios.

### **Facultad de Veterinaria**



- Animales
  - Los animales solo serán manipulados por el personal autorizado del SAI.
  - Se cumplirán escrupulosamente los movimientos de animales permitidos en la legislación.
- Material
  - Solo se introducirá el material suministrado por la GDV o el docente responsable del grupo.
  - En caso de tener que introducir material no habitual de la granja, previamente se lavará y desinfectará superficialmente con antiséptico adecuado para el propósito.
  - Todo el material e instalaciones que se utilicen se dejarán en perfecto estado de limpieza y mantenimiento.
  - Las agujas y otros materiales punzantes o cortantes desechables se utilizarán con cuidado, evitando riesgos para uno mismo y los compañeros, y se eliminarán usando el contenedor habilitado para tal fin, siempre bajo indicación del docente o del responsable de la unidad Canina.

## DURANTE



### **Comportamiento**

- Los animales NUNCA se manipularán en ausencia de un docente o responsable de la unidad Canina.
- Los alumnos permanecerán alerta en todo momento. Está **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO** atender el teléfono móvil en proximidad a animales.
- Está estrictamente prohibido fumar en todas las instalaciones de la unidad Canina.
- Está estrictamente prohibido comer (especialmente productos de origen animal) y beber excepto en momentos en que la climatología haga recomendable ingerir agua.
- Está estrictamente prohibido introducir animales ajenos a la granja en la unidad Canina.
- La introducción de cámaras fotográficas o similares y su uso están prohibidos. Si se necesita realizar fotos se deberá contar con la autorización del docente o del responsable de la unidad Canina. Se tendrá en cuenta el derecho a la intimidad de las personas presentes a la hora de tomar imágenes y se respetará escrupulosamente la negativa de una persona a ser captada en imágenes o vídeos.



### **En caso de accidente**

- Se avisará inmediatamente al docente o responsable de la unidad Canina de cualquier incidente o accidente que acontezca. En caso de peligro se seguirán las señales de seguridad y evacuación presentes en el edificio en el que se encuentre.

## **Facultad de Veterinaria**



## DESPUÉS



### Material

- Todo el material e instalaciones que se utilicen se dejarán en perfecto estado de limpieza y mantenimiento.
- Las agujas y otros materiales punzantes o cortantes desechables se utilizarán con cuidado, evitando riesgos para uno mismo y los compañeros, y se eliminarán usando el contenedor habilitado para tal fin, siempre bajo indicación del docente o del responsable de la unidad Canina.



### Salida

- Animales vivos: solo podrán sacar animales vivos el personal responsable de la unidad Canina mediante los vehículos que cumplan la normativa vigente.
- Cadáveres: Los cadáveres serán retirados por el personal del SAI para su destrucción mediante incinerador autorizado en las instalaciones de dicha entidad. En caso de ser necesaria necropsia, se procederá de dos maneras:
  - Necropsia en GDV: el animal se necropsiará en la zona prevista a tal efecto.
  - Necropsia en Facultad: se transportará el cadáver a la Facultad (Sala de Necropsias) utilizando vehículo apropiado estanco que evite el vertido de ningún tipo de material. Una vez realizada la necropsia, el cadáver será retirado por un gestor autorizado.
- Material: el material desechable generado por la actividad docente en la unidad Canina será retirado por la Unidad de Residuos y Radioprotección de la UMU.



### Personas

- Una vez realizada la actividad correspondiente, se procederá a la limpieza con agua y jabón de las botas, utilizando los lavabotas situados en la inmediación de los vestuarios. Se procederá a lavarse las manos y es recomendable tomar una ducha antes de salir de la GDV.
- Si se ha entrado con monos desechables y calzas, se depositarán en el cubo de basura dispuesto al efecto.
- No se entrará en el edificio central con las botas en ningún caso.
- Se retirarán todos los efectos personales de las taquillas y se cerrarán con llave.
- Para recuperar la identificación depositada, la ropa, botas y llave de taquilla usadas durante la actividad práctica se entregarán a la salida de vestuarios (“Recogida y Entrega de Equipamiento”).

## Facultad de Veterinaria